



Acta N°1.391 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

03 de octubre de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social Acuerdo N°5.341	04 06
3.2.-	Convenio de Transferencia de Recursos Comunidad del Plan Nacional de Barrios Prioritarios 2020 Acuerdo N°5.342	06 09
3.3.-	Transacciones Extrajudiciales. Acuerdo N°5.343	09 12
3.4.-	Presentación Alteración Orden de Subrogancia Alcalde	13
3.5.-	Presentación Proyecto Presupuesto 2025 y Demás Instrumentos de la Gestión Municipal.	14
IV	Varios	19

Acta N°1.391 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: En el nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú, se abre la tabla ordinaria del concejo municipal de la sesión Ordinaria N°1.391. Primero que nada quisiera partir agradeciendo a los colegas, al alcalde titular por sus buenas palabras de la sesión anterior. En conformidad de la ley me toca subrogar la presidencia del concejo municipal, en cuanto al administrador Municipal titular le corresponde subrogar la alcaldía, como jefe superior del servicio y en este caso nos va a tocar llevar a acuerdo la tabla y si bien estamos en tiempos de elecciones lo que no puede pasar es que se detenga el municipio y las actividades hacia los vecinos y por tanto, yo ahí espero la total colaboración tanto de nuestros funcionarios municipales como tanto de los colegas del concejo municipal al que yo sé de buena lit que lo voy a tener, así que muchas gracias y partimos colegas.

Hora de inicio: 09:47 horas.

ASISTENCIA CONCEJALES/AS: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber.

DIRECTORES MUNICIPALES

Sr. Alejandro Almendares Müller, Concejal y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Alcalde(S);
Sr. Christian Chegade Barroux, Administrador Municipal(S);
Sra. Katherine Miranda Orrego, Secretaria Municipal(S)
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Desarrollo Comunitario;
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Director Dirección de Seguridad Ciudadana;
Sr. Stefano Baeza Alarcón, Profesional Dirección de Seguridad Ciudadana.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Aprobación de actas Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Muy buenos días concejales, presidente, directores, fueron enviadas a sus correos las actas de las sesiones 1.387 y 1.388 para su revisión y observación si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No hay ninguna desaprobación por lo tanto se aprueban las actas antes mencionadas. Mencionar también que se entregaron también por documentos por cartas 249 el PADÉM del año 2025 por parte de la Secretaría mediante correo y también mediante Pendrive a los concejales, señores concejales. Eso es lo que tenemos que informar.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, cuentas, tengo entendido que por lo que señala la Secretaría Municipal que solo sesionó la Comisión de Finanzas, no hay otras comisiones que hayan sesionado durante este periodo. Presidente de la Comisión de Finanzas Elizabeth.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, puedo informar que el martes 1ro de octubre a las 9.30 am sesionamos Comisión de Finanzas. Contamos con la asistencia de concejales y concejalas Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Bladymir Muñoz, Graciela Arochas y quien preside. En esta comisión pudimos ver cuatro puntos los cuales se desarrollaron en la comisión y se aprobaron para que pasen al consejo del día de hoy.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

II Tabla Ordinaria

3.1.- Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Pasamos al punto tercero, tabla ordinaria, tenemos solicitud del acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta adjudicación, licitación pública ID Mercado Público 2770-133-LE24, Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social, expone la Secretaría Comunal de Planificación, director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, Presidente, es una presentación que haremos en conjunto con Nishme Zafe la directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muchísimas gracias Presidente y saludo también a todos los concejales y concejalas presentes. Paso a presentar entonces Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social. Objetivos de la licitación, las presentes bases contemplan la necesidad de contratar un suministro de camas, camarotes, frazadas y colchones de una plaza para el desarrollo del programa Asistencia Social y Emergencia del Departamento de Asistencia Social. Este beneficio social del municipio tiene como objetivo apoyar a los vecinos y vecinas de la comuna mediante la entrega de equipamiento mínimo necesario para satisfacer sus necesidades básicas de confort y habitabilidad. Los beneficiarios serán aquellos que por evaluación social califiquen para el beneficio por encontrarse en una situación de necesidad manifiesta, pobreza o vulnerabilidad. Acá podemos ver cuáles son los productos que se solicitan: Camas de una plaza 170 unidades, camarotes de una plaza 130 unidades, colchón de una plaza 500 unidades y frazada de una plaza 850 unidades y ahí aparece también el detalle de cada uno de ellos.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto de \$52.647.385 impuestos incluidos, correspondiente a fondos municipales pertenecientes al Programa Comunitario N° 1 de Asistencia Social y Emergencia. La modalidad del contrato es una oferta a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, el plazo máximo para la ejecución de la orden de compra por el suministro de los productos adjudicados será de tres meses contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra. En relación a la apertura se presentaron seis oferentes los cuales fueron analizados de acuerdo a los antecedentes presentados. Ellos se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. En relación al puntaje final ponderado, de acuerdo a lo establecido en el 9.3, la letra C del puntaje mínimo adjudicación, el puntaje mínimo deberá ser al menos de cinco puntos. El cuadro con las notas finales que se encuentra a continuación, de la evaluación de los seis oferentes hay dos que cumplen con lo solicitado en términos mínimos y lo

establecido por las bases técnicas. El oferente Ana Isabel Marín Bahamondes obtiene un puntaje final de 6,8 puntos quedando primera en el ranking de evaluación; en segundo lugar, el oferente comercial Fénix Limitada, obtiene un puntaje de 6,39 puntos quedando en segundo lugar. Son inadmisibles de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9.2 de las bases administrativas debido a que no cumplen con los requisitos mínimos los cuatro oferentes restantes. Por lo anterior, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para que se adjudique la Propuesta Pública ID.2770-133-LE24 denominada Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social al proponente Ana Isabel Marín Bahamondes, RUT: 10.991.344-8, por un monto total ofertado de \$41.478.050 impuestos incluidos para ejecutar lo contratado según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Presidente, esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias, alguna palabra, duda, comentario ¿no? ya, Secretaria Municipal, por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-133-LE24, denominada Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, Rut: 10.991.344-8, por un monto total de \$41.478.050.- impuestos incluidos para ejecutar lo contratado según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, antes de emitir la votación, sólo quisiera reafirmar lo que ya mencioné en la Comisión de Finanzas, para mí creo que es muy importante que entendiendo la cantidad de licitaciones que se realizan en el año en la municipalidad, podamos darle mayor celeridad a este tipo de licitaciones sociales que van en directo beneficio a las personas, pues no puede estar esperando de febrero una licitación como esta. Muchas gracias y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva,

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También quiero reiterar lo señalado por el concejal Muñoz, la verdad es que son temas de primera necesidad, que uno ve efectivamente el requerimiento que tienen los vecinos y vecinas en los temas sociales, no solamente este tema sino que otras licitaciones en el ámbito social y que efectivamente sabemos que están desde principios de año pendientes, así que obviamente voy a aprobar en esta ocasión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Habiendo ocho votos a favor se aprueba la propuesta pública denominada Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5341

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-133-LE24, denominada "Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social", al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, por un monto total de \$41.478.050.- impuestos incluidos, para ejecutar lo contratado según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	-----	-----	-----
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	-----	-----	-----

SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria municipal.

3.2.- Convenio de Transferencia de Recursos Comunidad del Plan Nacional de Barrios Prioritarios 2020

Sr. Presidente: Pasamos al punto 2, solicitud de acuerdo de concejo municipal, para la aprobación de modificación de convenio de transferencia de recursos Comunidad del Plan Nacional de Barrios Prioritarios 2020, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú. expone la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, Director.

Sr. Director DIPRESEC: Muchas gracias, presidente, concejales y concejales. Bueno, con Stefano Baeza vamos a hacer la presentación de la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar el componente Comunidad en el Plan Nacional de Barrios Prioritarios año 2020.

Sr. Stefano Baeza (Profesional DIPRESEC) Muy buenos días, presidente, concejales, concejales. En esta oportunidad, solamente para contextualizar esta solicitud de aprobación se da en el marco de la restitución de recursos del programa presentar con la ejecución ya del 100% de las iniciativas comprometidas con la comunidad y planificadas con la Subsecretaría de Prevención del Delito. De esta manera, el objetivo del convenio modificado es el desarrollo de un proyecto de prevención social de fortalecimiento comunitario por la prevención del delito y al menos un proyecto cuya tipología sería determinada por la comunidad en la forma indicada en el convenio, lo que se denominó obra de confianza. Para referir, en este convenio se ejecutaron dos proyectos: Uno el recambio de luminarias en las vías San Luis 4 y San Luis 5, además de la ejecución de un programa de fortalecimiento comunitario con distintos talleres con financiamiento municipal. De esta manera, la modificación del convenio considera, mediante la Resolución Exenta N°1305, con fecha 12 de noviembre de 2021, fue aprobada el convenio de transferencia de recursos suscritos contra la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad Maipú, para ejecutar el componente comunidad del Plan Nacional de Barrios Prioritarios año 2020, transfiriendo al municipio \$47.528.776, que se suman a los \$81.000.000 transferidos inicialmente por el programa. De esta manera, el aporte total al programa fue de \$128.528.776.- De esta forma, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad Maipú, que aumenta el monto disponible a \$128.528.776 para la ejecución del Plan Nacional Barrios Prioritarios año 2020, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, no sé si hay palabras, comentarios, dudas, ¿no? Muy bien, vamos como avión, Secretaria Municipal por favor votación.

Sra. Secretaría Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar modificación de convenio de transferencia de recursos suscritos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, que aumenta el monto disponible a \$128.528.776 para la ejecución del Plan Nacional de Barrios Prioritarios año 2020.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y, por supuesto, con la necesidad que están viviendo los vecinos y vecinas, esto es muy importante, un aporte y, lamentablemente, siempre se hace poco, pero se agradece la gestión y a todo el equipo por el gran trabajo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Son buenas noticias así que de verdad muy contenta por la San Luis 4 y San Luis 5 que va a ver incrementado su presupuesto para poder trabajar en la prevención del delito, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 9 votos a favor, se aprueba la modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Maipú que aumenta un monto disponible a \$128.528.776.-

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5342

Aprobar, Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, que aumenta el monto disponible a \$128.528.776.- para la ejecución del Plan Nacional de Barrios Prioritarios año 2020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	-----	-----	-----
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

3.3.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

Sr. Presidente: Pasamos a transacciones extrajudiciales, expone la Dirección de Asesoría Jurídica. Antes que nada, una consulta técnica, director, veo que hay cuatro puntos en este... aquí en transacciones es... ¿se puede hacer un voto por todas o un voto por separado se requiere para el acuerdo tribunales? Presidente, como lo hemos hecho, generalmente es un voto por todas. Perfecto, no sé si les parece que se exponga todo primero y después se vota todo seguido, a menos que haya la oposición en algún caso, ¿ya? Ok, muchas gracias.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, vengo a presentar entonces transacciones de Juzgado de Policía Local, las cuales son cuatro en este caso. El primer proceso, Rol N°5191-2023, del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú; Lugar, Avenida Jorge Guerra, a la altura del N°18314; Daños patrimonio municipal, postación de alumbrado público y árbol; Fecha del derribo, 4 de mayo de 2023; Obligación acordada, don Claudio Hernán Rodríguez Donoso, se obliga a pagar a este municipio los daños y costas correspondientes a \$1.761.275, según última liquidación; modalidad de pago, diez cuotas mensuales y sucesivas, dentro de diez primeros días de cada mes: La primera cuota de \$177. 235.- y nueve cuotas de \$176.000, de existir una diferencia o saldo, se obliga a pagar el saldo pendiente en una cuota final, dentro de los treinta días siguientes de practicada la liquidación. Segundo proceso, Rol N°2135-2024, Tribunal, Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú; Lugar, Calle Santa María con Avenida Los Pajaritos; daño al patrimonio municipal, 21 metros de defensa caminera; fecha de derribo, 28 de marzo de 2024; Obligación acordada, Don Lucas Espinoza Gentil y Comercial SERPAN Limitada, se obligan a pagar a este municipio la suma de \$49.980 pesos; modalidad de pago, una cuota única de \$49.980.- dentro de los 30 días hábiles siguientes desde la ratificación del presente acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal. Tercer proceso, rol número 357-2024, Tribunal, tercer Juego de Policía Local de Maipú. Lugar, Avenida Cinco de Abril, intersección con Calle Carmen; daño patrimonio municipal, valla peatonal tipo Conaset; fecha del derribo, 28 de enero de 2024; obligación acordada, Don Fredy Hernán Muñoz Rojas, se obliga a pagar a este municipio la suma de 357 mil pesos; modalidad de pago, 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$35.700, vía transferencia electrónica. Cuarto y último proceso, Rol N°4554-2024, Tribunal, Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú; Lugar, intersección Pasaje Bernal Shaw con Pasaje Paster; Daño patrimonio afectado, foco trasero izquierdo del vehículo PPU-RCTX-49; fecha de accidente 20 de mayo de 2024; Obligación acordada, el municipio de Maipú se obliga a pagar a la otra parte de Transporte Riquelme Valderrama SPA, la suma de \$432.538 por el daño provocado por vehículo municipal patente PPU-DWKX-25 al vehículo de dicha sociedad patente PPU-RCTX-49; plazo para el pago, luego de la ratificación por parte del Honorable Concejo Municipal. Por tanto, se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal, 1, transacción en causa Rol N°5191-2023 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú; 2, transacción en causa rol número 2135-2024 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú; 3, transacción en causa rol número 357-2024 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, y 4, transacción en causa Rol N°4554-2024 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, todas ellas según los términos y condiciones expuestos en esta presentación, eso es presidente.

Sr. Presidente: Eso es, Presidente. Muchas gracias director, Secretaria Municipal, no sé si hay consulta o dudas antes previo ¿no? Votación, se votan los cuatro puntos en línea.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo la aprobación de las transacciones en juzgado a Policía Local de Maipú

de causa Rol 5191-2023, Primer Juzgado de Policía Local de Maipú; Causa Rol 2135-2024, Tercer Juzgado a Policía Local de Maipú. Causa rol 357-2024, Tercer Juzgado a Policía Local de Maipú y causa Rol N°4554-2024 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente y concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Siendo 9 votos a favor, se aprueba las transacciones del Juzgado de Policía Local de Maipú.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5343

Aprobar, Transacciones en Juzgados de Policía Local de Maipú:

1.- Proceso: ROL N°5191-2023.

Tribunal: 1° Juzgado de Policía Local de Maipú.

Lugar: Av. Jorge Guerra a la altura del N°18314.

Daño Patrimonial: Postación Alumbrado Público y árbol.

Fecha Derribo: 04 de mayo de 2023.

Obligación Acordada: Claudio Hernán Rodríguez Donoso, se obliga a pagar a la Ilustre Municipalidad de Maipú los Daños y Costas correspondientes a \$1.761.235.-, según Última liquidación.

Modalidad de Pago: 10 cuotas mensuales y sucesivas, dentro de los 10 primeros días de cada mes. La 1° cuota de \$177.235.- y 9 cuotas de \$176.000.- De existir una diferencia de saldo se obliga a pagar el saldo pendiente en una cuota final, dentro de los 30 días siguientes de practicada liquidación.

2.- Proceso: ROL N°2135-2024.

Tribunal: 3° Juzgado de Policía Local de Maipú.

Lugar: Calle Santa María con Avda. Los Pajaritos.

Daño Patrimonio Municipal: 21 metros de Defensa Caminera.

Fecha Derribo: 28 de marzo de 2024.

Obligación Acordada: Lucas Espinosa Quintil y Comercial SERPAN Limitada, se obligan a pagar a la I. Municipalidad la suma de \$49.980.-

Modalidad de Pago: 1 Cuota única de \$49.980.-, dentro de los 30 días hábiles desde la Ratificación del presente acuerdo del H. Concejo Municipal.

3.- Proceso: ROL N°357-2024.

Tribunal: 3° Juzgado de Policía Local de Maipú.

Lugar: Avda. Cinco de Abril intersección con calle Carmen.

Fecha Derribo: 28 de enero de 2024.

Obligación Acordada: Fredy Hernán Muñoz Rojas se obliga a pagar a la Municipalidad de Maipú, la suma de \$357.000.-

Modalidad de Pago: 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$35.700.- vía transferencia Electrónica.

4.- Proceso: ROL N°4554-2024.

Tribunal: 2° Juzgado de Policía Local de Maipú.

Lugar: Intersección pasaje Bernard Shaw con pasaje Pasteur.

Daños Patrimonio Afectado: Foco trasero izquierdo del vehículo PPU RCTX-49.

Fecha accidente: 20 de marzo de 2024.

Obligación Acordada: I. Municipalidad de Maipú se obliga a pagar la parte de Transportes Riquelme Valderrama SPA, la suma de \$432.538.- por el daño provocado por vehículo municipal PPU DWKX 25, al vehículo de dicha sociedad PPU RCTX-49.

Plazo para el pago: Luego de la ratificación del Honorable Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: ¿Sí? Ya.

Sr. Director Jurídico: Terminamos con las Transacciones Presidente.

3.4.- Presentación Orden de Subrogancia Señor Alcalde

Sr. Presidente: Seguimos el punto cuatro, consulta al Concejo Municipal para alterar la subrogancia del segundo y tercer subrogante del señor Alcalde. Expone la Administración Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, Presidente, vengo a presentar alteración de orden de subrogancia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, inciso primero de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la subrogancia del señor Alcalde no superior a cuarenta y cinco días corresponderá al funcionario que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, que, con motivo de las elecciones del 26 y 27 de octubre, de los cargos de alcalde, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales, la subrogancia recae por el Ministerio de la Ley en el administrador municipal titular, don Jorge Córdova Obreque, planta directivo grado tercero, en primer orden de prelación. Enseguida, de acuerdo con lo indicado en el mismo artículo 62 de la ley orgánica constitucional de municipalidades y el dictamen número 22.701 del año 2011 de la Contraloría General de la República, es posible alterar el orden legal de subrogación del alcalde previa consulta al Honorable Concejo Municipal, que ha estimado necesario en caso de impedimento ausencia al señor alcalde, en segundo y en tercer orden de prelación, a don Fabián Farías Quijada, asesor jurídico, y don Francisco Llanos Clavijo, Secretario Comunal de Planificación, ambos pertenecientes a la planta directiva grado 3. Por tanto, constancia al Honorable Concejo Municipal, conforme a lo anterior y especialmente a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se deja constancia que se consultó al Honorable Concejo Municipal para el efecto de

alterar la subrogancia del señor alcalde en cuanto al segundo y tercer orden de prelación conforme fue expuesto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Comentarios? ¿Palabras? No, ya, Secretaría municipal votación.

Sr. Director Jurídico: Presidente, sí, solamente una consulta en caso de que haya algún alcance respecto o consulta, ¿cierto? Se da la palabra, si no, se deja constancia de aquello, que se consultó.

Sr. Presidente: Ah, perfecto, esto no va...

Sr. Director Jurídico: No va a votación. Ah, ya.

Sr. Presidente: ¿Hay algún alcance? ¿Nadie? ¿No? Nadie se opone.

3.5.- Presentación Proyecto Presupuesto 2025 y Demás Instrumentos de la Gestión Municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos con el próximo punto. Ya, este es relevante, entrega de proyecto de presupuesto 2025 y demás instrumentos de gestión municipal en conformidad al artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Secretaría municipal está procediendo en este momento a entregar un sobrecito blanco, (risas de los asistentes) la cual, como presidente del concejo, me toca narrarlo porque esto queda en acta. Entonces, sí, le voy a dar en este momento la palabra al Director Comunal de Planificación para que nos narre cuáles son los archivos que están contenidos en el pendrive que está al interior de este sobre, porque el artículo, para los vecinos que nos están leyendo, la verdad es que siempre se habla de que se entrega el presupuesto, pero en realidad no es solamente el presupuesto, son varios documentos que están expresamente señalados en la ley, director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, efectivamente, el pendrive que ha sido entregado contiene los siguientes antecedentes. Orientaciones globales y políticas municipales para el año 2025; el PLADECO 2019-2024 y el proceso sobre el nuevo PLADECO; El presupuesto 2025 contiene, además, la propuesta del presupuesto municipal en propuesta de ingreso municipal para el siguiente año, propuesta de gasto municipal, cartera de proyectos de inversión municipal, cartera de proyectos externos, el conductor del presupuesto municipal del año 2025, además de la propuesta del presupuesto APS; Contiene, además, el Plan Regulador Comunal actualizado al año 2025, el Plan Comunal de Seguridad del año 2025; el Plan de Acción Municipal del año 2025; el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2025; planes sectoriales mandatados por ley, como, por ejemplo,

el Plan Comunal de Gestión de Riesgo y Desastre, el Plan Comunal de Emergencias y Anexo; el Plan de Acción Comunal por Cambio Climático; el Plan de Inversión en Infraestructura, Movilidad y Espacio Público; el Plan de Salud Comunal; el Plan de Transformación Digital y el Plan de Desarrollo de SMAPA. Comentar que la entrega de hoy día corresponde a la entrega de estos instrumentos, los cuales serán sometidos a revisión de cada uno de los concejales para las posteriores Comisiones de Finanzas, donde se revisarán en detalle los ajustes que se requieran realizar antes de la aprobación final. Eso es presidente la información contenida en el pendrive que fue entregado a cada uno de ustedes.

Sr. Presidente: Perfecto, Director, ya, como a mí me gusta que quede bien ordenadito, efectivamente puedo dar fe... Ah, sí, inmediatamente. Puedo dar fe de que, efectivamente, están los archivos señalados, por lo menos en el pendrive que se me acaba de hacer entrega. Antes de dar la palabra a los concejales, Director, quisiera solicitarle que nos señale las etapas de la discusión del presupuesto y el plazo máximo de aprobación de este también conforme al proceso leccionario que estamos viviendo también, cómo impacta, ya, eso Director, por favor.

Sr. Director SECPLA: Si me permite Presidente, voy a leer para no saltarme o no equivocarme en algún escrito de la ley. En conformidad con lo establecido en el literal A del artículo 82 de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales se incluirán el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como asimismo las políticas y proyectos de inversión. El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando corresponda, que es nuestro caso. Asimismo, en el artículo número 56 se especifica que el alcalde deberá presentar oportunamente y en forma fundada a la aprobación del Concejo las políticas de la Unidad de Servicios de Salud y Educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos; además deberá presentar para la aprobación del Concejo la Política de Recursos Humanos, la cual deberá contemplar a lo menos los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación y egreso. En consecuencia, Presidente, la fecha para la aprobación es hasta el 15 de diciembre, antes de eso, durante el mes de noviembre, tenemos que coordinar con la Presidencia de la Comisión de Finanzas las distintas comisiones de finanzas que revisarán cada una de las direcciones o las direcciones que les parezcan más pertinentes sobre el presupuesto que está presentado para el año 2025; una vez realizadas estas comisiones de finanzas por dirección, que en los años anteriores han sido tres o

cuatro días de sesiones en la mañana y en la tarde, se procede a la aprobación del presupuesto final para el siguiente año.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, habiendo eso, palabra solicitada, la concejala Graciela Arochas había pedido la palabra, después usted, concejala Elizabeth, bueno, yo generalmente doy la palabra en orden de solicitud, esa es la verdad, concejala.

Srta. Graciela Arochas: La verdad es que, bueno, como lo expresó el director de SECPLA, tiene que ver con la revisión, efectivamente, del presupuesto del año 2025. Siempre, todos los años, lo hemos ido viendo expresado por dirección, nos hemos juntado, lo hemos revisado, pero la verdad que es súper bueno que tengamos la posibilidad siempre de ver las fechas que nos vamos a reunir, porque muchas veces se ponen las fechas y de repente no todos los concejales participan y yo creo que es una instancia donde todos deberíamos estar, donde todos deberíamos poder participar, es decir, que quede abierto para que podamos también votar entre nosotros mismos, internamente, los horarios y los espacios que sean más adecuados, tanto para los mismos funcionarios que van a exponer, como para nosotros como concejales que vamos a estar presentes, es decir, que entendiendo que todavía tenemos un tiempo importante para eso, que podamos hacerlo también con rigurosidad en el sentido de que nosotros tengamos el tiempo para revisarlo cada uno, porque siempre se hace como todo súper seguido, la mañana, la tarde, la mañana, la tarde, y yo creo que de repente igual podríamos saltarnos un espacio más para poder tener el tiempo para la preparación el uno del otro. Eso como sugerencia, entendiendo la dinámica que hemos tenido en los años anteriores. Eso por mi parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Sí, referente a las comisiones, justamente es que pedí la palabra. Estoy de acuerdo con la concejala Graciela Arochas en ese punto, creo que nos podemos coordinar para realizar las comisiones, que sean también por dirección, como se ha hecho estos últimos años. Pero también quiero solicitar que estas comisiones, porque incluso a petición suya, es que se realicen de manera presencial, donde no llegan los concejales y las concejalas, donde siempre somos los mismos los que estamos en esas sesiones, donde se revisa el presupuesto de la comuna o sea, es sumamente importante que estemos todos y todas en aquello. Independiente de que nosotros tengamos acá el material y que lo podamos revisar, creo que es nuestra primera tarea de realizar como concejales y como autoridades comunales que podamos realizar en conjunto esto. Así que, por ende, yo propongo que esta revisión del presupuesto sea de manera telemática, porque así también queda un acta, queda el registro, queda grabado y todos y todas pueden acceder a ello cuando lo necesiten. Así que propongo que sean telemáticas y que podamos coordinar las fechas, ningún problema, que lo podamos ver y lo podamos ajustar, dependiendo también de los tiempos que tenemos todos y

todas. Porque se ha realizado de esa forma también por el tema de agenda, de tiempos también que conlleva hacer la comisión y coordinar con las direcciones pertinentes cada comisión, porque sabemos que también están en sus labores diarias, entonces, también teníamos que coordinar con ustedes y yo creo que para las direcciones también va a ser mucho más fácil poder hacerla de manera telemática. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Bueno, la verdad es que me venía a sumar esas palabras, creo que la participación es fundamental, en lo personal siempre he solicitado que sean presenciales, pero atendiendo a la realidad de los tiempos que estamos y los tiempos también de cada dirección, es una buena solución que sean telemáticas. Ojalá, sí, también como lo piden los profes cuando hicieron clases telemáticas, tengan la cámara prendida para ver con quién estamos hablando, quiénes estamos realmente en la comisión, porque sucede que de repente solamente se ven nombres y no vemos quiénes están participando y algunos ni siquiera participan. Creo que ahí es bien importante generar un pequeño decálogo de la buena comisión telemática, creo que sería un buen punto, concejala a cargo de la Comisión de Finanzas, porque esto no es un juego, esto es serio. Necesitamos la responsabilidad de cada uno de nosotros, independiente de la situación en que estamos hay que seguir trabajando, los concejales no dejamos nuestro cargo, podemos seguir participando de las actividades municipales porque estamos ejerciendo el cargo, obviamente sin distribuir ni hacer uso de material que tenga que ver con las elecciones, haciendo esa salvedad, obviamente que tiene que ser así. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ¿hay más palabras solicitadas? No, ya, yo me voy a sumar también en una solicitud, la verdad es que efectivamente las comisiones son muy relevantes para la discusión, yo comparto plenamente lo expresado por los colegas, pero quisiera solicitar que previo al inicio de las comisiones se remita el presupuesto municipal en formato Excel, abierto al nivel de subasignación, con comparativa de la ejecución presupuestaria al mes anterior. Esto quiere decir que si se va a discutir en noviembre que la ejecución presupuestaria que está publicada en el sitio de transparencia del municipio, no es nuevo el documento de gestión, con corte contable al mes de octubre, tanto con el presupuesto inicial como con el presupuesto vigente, de manera tal de contrarrestar las partidas diferentes, cuál es su tasa de crecimiento o decrecimiento, ya que en sí es muy importante ir a las comisiones, pero en las comisiones uno también no se puede sentar a ver los PowerPoint, yo la verdad es que soy muy enemigo de los PowerPoint, estar leyendo tú te queda en el título, pero la verdad, pero en realidad si tú quieres ejercer una real análisis de los datos, tiene que ser en este caso, que es un tema ya de presupuesto, un tema contable, tiene que ser contrarrestando las cifras en el computador, y previo a ese análisis pueden salir preguntas. De hecho, yo en muchas comisiones llegué al final, pero llegué a hacer preguntas directamente

según las cuentas que yo había detectado que había variaciones que requerían explicaciones y fueron muy bien contestadas en sus momentos, pero todo va en la dinámica del trabajo, así que eso. Director, usted que lleva acá la batuta de presupuesto para ver las consultas y solicitudes expresadas por los concejales.

Sr. Director SECPLA: Sí, muchas gracias, presidente, en general, los plazos y las fechas de las comisiones, nosotros nos acomodamos a la disponibilidad de ustedes. Lo podemos coordinar en relación a la ejecución de estas comisiones, si son telemáticas o son presenciales, también nos podemos acoplar a ello, sin perjuicio de que en algún caso requieren que nos juntemos y nos reunamos para alguna explicación especial. Toda la disposición y voluntad para hacerlo de la manera que sea más eficiente para todos, tanto para ustedes, sobre todo para ustedes en este tiempo, como para nosotros y para los equipos municipales. En relación a la solicitud suya presidente, vamos a hacer entrega de los antecedentes, todo va a depender de cuándo fijemos la primera comisión, en el mes de noviembre, para saber el cierre del mes de octubre, pero no hay ningún impedimento en entregar la información para que pueda ser realizada, muy por el contrario, nos parece que el ejercicio que hemos hecho durante estos últimos años de la creación de un presupuesto bien participativo con el concejo, ha permitido que la ejecución del presupuesto durante el año siguiente al que se aprueba, ha sido muy fluida porque todos los concejales están en conocimiento de lo que estamos hablando. En el fondo, para nosotros es muy importante que sea un proceso abierto, que sea un proceso participativo y que ustedes puedan contar con todas las herramientas que se necesitan para poder aprobar tranquilamente con la información necesaria. Así que, presidente, toda la voluntad y toda la disposición para hacerlo de la mejor manera posible.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, no sé si hay más consultas o dudas sobre este punto ¿no?

IV VARIOS

Sr. Presidente: Puntos varios, concejales, puntos Varios, palabras. Secretaria Municipal, usted toma las palabras en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: No, presidente. ¿Hay palabras? ¿No hay palabras? ¿Sí? No, ¿no hay palabras? Sí, la concejala....

Sr. Presidente: La concejala Alejandra Salinas tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Para que sigamos con la cábala de que doy puntos varios y no sienta usted que hay una animadversión de su grado aquí, doy mis palabras y diciéndole que efectivamente han pasado muchas cosas y lo más importante de todo es decir dos cosas. En la misa de conmemoración del Día Internacional del Adulto Mayor nombrar a la dirigente la Rosita, Rosita Orrego que nos dejó y que tuve la suerte de conocer muy alegre, muy dispuesta a ayudar, dispuesta a participar, dispuesta a todo y creo que es muy importante mencionarla sobre todo por sus amigas que quedan, que estaban con mucha pena y decirle a ellas lo importante que sigan con su legado, con la alegría, con las ganas de participar, con las ganas de contribuir siempre en forma positiva a todo lo que la Rosita era y dejó de legado. Estaba con mucha pena y su amiga, la gente del Club de Adultos Mayores así que vaya mi cariño para ella y a su familia. Bueno, tenía varias cosas pero creo que lo más importante destacar que el sábado hubo una reunión convocada por el Ministerio de Energía junto a seis ministerios más, entre ellos salud, educación con respecto al plan nacional de data center y creo que aquí hay una situación muy complicada que nos viene de alguna forma a tocar como municipalidad, aun cuando los data center no están físicamente en Maipú, está la posibilidad certera de que sean en Cerrillos y en cualquier otra comuna de Santiago y es donde nos toca directamente, tenemos la única municipalidad con una sanitaria 100% municipal y estos procesos necesitan agua. Estamos trabajando fuertemente con los movimientos socioambientales y comunitarios como por ejemplo Mosacat que ha logrado que cambien esta forma de refrigeración y que sea por aire. Eso también tiene que estar en estudio y nos llama a estar muy atentos y quisiera proponer desde ya, que ya que estamos con perspectiva 2025, tener una mirada con respecto a la construcción de los data center que son estructura gigantesca, el de Cerrillos tiene 23 hectáreas, por lo tanto aquí en Maipú podríamos estar con una amenaza de ese tipo, ya que tenemos la planta de agua servida más grande en Latinoamérica, a lo mejor nos quieren poner el data center más grande en Latinoamérica también y con esa perspectiva hacer un llamado a las modificaciones al Plan Regulador, creo que ahí está la herramienta que tenemos los gobiernos locales para impedir esta mega estructuras considerando que aquí hay un almacenamiento de datos, que no tenemos certeza que datos son, pueden

ser datos hasta de inteligencia internacional, poniéndonos en una situación muy complicada de todo punto de vista, no solamente los recursos sino que también de la seguridad. Creo que los planes reguladores comunales y por cierto a nivel de Región Metropolitana nos pueden ayudar a regular esta instalación de data center porque dicho por las mismas palabras de los representantes del Ministerio de Energía, se van a poner igual ellos no nos van a pedir permiso, ni a nosotros ni a la ciudadanía para ponerse en cualquier parte de Chile y se habla de un plan nacional que finalmente se está concentrando en la Región Metropolitana y quinta región considerando que lo que hay que refrigerar a todas luces sería conveniente hacerlo en el sur estos data center, pero efectivamente no quieren gastar dinero en hacer mayores conexiones porque no es tan simple ponerlo en cualquier lugar, necesitan varias instalaciones además que propician esto, así que yo quiero proponer y proponerlo también a la comisión que nos preside Bladymir Muñoz del Régimen Interno que sea una necesidad ver el plan regulatorio para impedir estas mega construcciones, debemos estar claros que esto se viene lamentablemente tenemos muy pocas herramientas pero insisto, podemos como gobierno comunal así como dejamos claro altura y densidad que fue un espectacular cambio a los ejes que se propusieron, también verlo con esa mirada esto tiene que preocuparnos no existe una nube, es totalmente tangible y se pone en los territorios. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras, no, bueno sobre el punto del data center que toca la concejala efectivamente yo creo que es una gran noticia de que el proyecto tenga que cambiarse, el data center que postuló en algún momento Google y que fue apoyado en un inicio por la Municipalidad de Cerrillos consumía más agua que toda la comuna de Maipú junta, lo cual es una locura lo que teníamos que hacer es cambiar las tecnologías y la verdad es que ellos estaban planteando ponerlo acá porque era más barato, ocupar agua que ocupar tecnologías de aire que tienen una refrigeración también con otros componentes electrónicos, los data center son parte de la infraestructura tecnológica del mundo moderno o sea la sociedad no funciona sin la red y la red funciona con data center, eso es real y los data center pueden estar acá en Chile pueden estar en Argentina, Perú y son inversiones que la verdad tienen que estar ojalá en nuestro país y que esos capitales no se fuguen, nosotros venimos arrastrando una crisis económica tremenda, pero el crecimiento tiene que ser sostenible, el tema no es no crecer es cómo crecemos y ahí comparto plenamente que las tecnologías tienen que cuidar el medio ambiente, tienen que ser sostenibles y eso es una línea que no tenemos que cruzar, ojalá que tengamos un muy buen proyecto que pueda generar empleos, que genere capital, que nos genere una mejor calidad de vida que nuestras redes anden muy rápidas, lo cual nos va a generar como consecuencia un polo de crecimiento tecnológico no solamente en Cerrillos, Maipú, sino que en la Región Metropolitana, en que muchos muchachos que hoy quieren emprender, que quieren generar aplicaciones, programas generar servicios, van a tener un acceso mucho más económico para tener un espacio digital, en este momento si algún emprendedor quiere emprender y poner



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

una aplicación en la web y generar una empresa como las empresas que hay en el mundo moderno, que no son más de 5 personas que se unen en un co-work y generan aplicaciones que pueden ser un unicornio, que después tienen un retorno capital importante, lo vamos a hacer, pero ahora ¿Qué hay? ENTEL, ¿Ustedes saben cuánto cobra ENTEL? Millones de pesos por un servidor, es una locura, así que la verdad que bienvenido pero el medio ambiente siempre es importante. Eso no sé si hay más palabras, dudas, sino cerramos la sesión. Muchas gracias, se cierra la sesión ordinaria

Hora de Término: 10:28 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.391, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.394, de fecha 07 de noviembre de 2024.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL